



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Enmienda No. 2

La Alcaldía Municipal del Distrito Central, comunica a todas las empresas Consultoras Nacionales, interesadas en participar en el proceso de **Concurso Privado No. CPrNO-03-AMDC-46-2021, SUPERVISION DEL MANTENIMIENTO DE RELLENO SANITARIO MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL, Con Código N° 2830**, de acuerdo a lo establecido en el Documento Base, sección II. Instrucciones Generales a los Oferentes (IGO), Numeral 6, Modificación de los Documentos de Concurso, acápite 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4, que se realizan la siguiente modificación e incorporación al documento Base del Concurso:

1. Se modifica en la Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato (CEC), cláusula No. 13 "Pagos al Consultor", la que deberá leerse y entenderse de la siguiente manera:

FORMA DE PAGO

Los pagos serán mensuales siempre y cuando el consultor presente su respectivo informe aprobado por la unidad respectiva de la A.M.D.C.

Al consultor se realizarán los siguientes pagos:

Forma de Pago:

Los pagos se harán en moneda nacional: Lempiras.

- Primer pago: Seis por ciento (6%) del valor del contrato contra entrega y aprobación del **Informe Preliminar** por parte de las autoridades de la AMDC.
- Pagos Periódicos: Once pagos correspondientes al ocho por ciento (8%) del valor del contrato contra entrega y aprobación de **Informes de Avance**.
- Pago Final: Seis por ciento (6%) del valor del contrato contra entrega y aprobación del **Informe Final** por parte de las autoridades de la AMDC.


Reteniéndose en cada pago el 12.5% sobre el valor de los honorarios o utilidad por deducción por ley del ISR, al menos que presenten los comprobantes de haber realizado los pagos a cuenta, y el 10% sobre el valor de los honorarios o utilidad por concepto de garantía adicional de cumplimiento de contrato, devolviéndose el valor de este último al obtener el finiquito.

2. Se modifica las Cantidades de Obras Estimadas dispuesto en la Sección VII. Términos de Referencia, la que deberá leerse y entenderse de la siguiente manera:

MANTENIMIENTO DE RELLENO SANITARIO MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL			
No.	CONCEPTO DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD
A	DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS		
A.1	Tendido de residuos Solidos	tonelada	288,000.00
A.2	Cobertura operativa con material del sitio	m3	12,000.00
A.3	Cobertura con material del sitio e=30cm	m3	28,000.00

La presente enmienda N° 2, pasa a formar parte integral del documento base de este Concurso Privado Nacional.

Tegucigalpa, M.D.C. 18 de junio de 2021

Por 

Lic. Claudia Ardon
Gerente de Licitaciones y Adquisiciones

